

# COMUNIDAD VALENCIANA

## La construcción pierde 6 de cada 10 empleos en 5 años

**EVOLUCIÓN/** La aportación del sector al PIB autonómico ha caído un tercio en los últimos cinco años, según un estudio regional de Seopan.

A.C.A. Valencia

La crisis ha dejado a uno de los motores tradicionales de la economía valenciana, el sector de la construcción, mucho más tocado. Aunque hasta los propios empresarios reconocen que el peso que había adquirido en el PIB era excesivo, lo cierto es que desde 2008 su actividad se ha sido situado en unos mínimos, que ha alcanzado su situación más dramática en el caso del empleo.

Según los datos recopilados por Seopan, la construcción en la Comunidad Valenciana empleaba al cierre de 2012 a 125.100 personas, un 58% menos que en 2008. Esto supone que en estos cinco años han dejado de trabajar en este sector más de 164.000 personas en la región, casi seis de cada diez personas del que se considera uno de los principales revulsivos laborales no sólo por su empleo directo, sino también por los efectos indirectos. El número de cotizantes a la Seguridad Social en el sector aún es inferior, 100.900 personas.

En cuanto al peso de la construcción en la economía valenciana, en 2012 se sitúa en el 7,6% del PIB –sin incluir la actividad inmobiliaria–, frente al 11,3% que representaba en 2008. Hay que tener en cuenta que desde entonces el desplome del PIB general ha atenuado la caída en el peso total. Según Seopan, el recorte desde 2008 de la aportación a la riqueza regional en términos reales (VAB) ha retrocedido un 33,6%. Pese a ello, la Comunidad Valenciana se mantiene como la cuarta autonomía que más aporta al conjunto del sector, al suponer el 11,1% total, por detrás de Cataluña, Madrid y Andalucía.

### Ni casas ni obra pública

El panorama es especialmente desolador si se tiene en cuenta que ninguno de los dos grandes áreas de actividad de esta industria transmite seña-

**La licitación pública se ha desplomado un 87% y las licencias de fin de obra un 84% en 5 años**



Obras de la última ampliación de Puerto de Valencia, ya terminadas.

### LA RADIOGRAFÍA MACROECONÓMICA DEL SECTOR EN LA AUTONOMÍA

	2008	2012
Valor Añadido Bruto (VAB) en mill. €	11.949,1	9.772,5
Porcentaje sobre total del PIB regional	11,3	7,6
Empleo (miles de personas)	289,2	125,1
Número de empresas	45.857	43.872
Precio vivienda libre (€/m²)	1.666,7	1.212,6
Visados de obra nueva (nº viviendas)	27.604	2.716
Visados de obra nueva (en miles de m²)	6.353	867,7
Certificados fin de obra (en número)	110.233	16.894

Fuente: Seopan

les de mejoría. Tanto la construcción de vivienda como la obra pública siguieron registrando recortes superiores al 40% y al 50% en 2012 respecto al año anterior y se encuentran en mínimos desconocidos en lo que llevamos de siglo XXI.

La comparativa no deja lugar a dudas del tsunami en el sector. En 2008, cuando ya se había empezado a ralentizar el sector, se visaron 27.604 viviendas en la región, diez veces más que el año pasado. En el caso de las certificaciones de fin obra, se pasó de 110.233 hace cinco años a apenas 16.894 el año pasado, tras desplomarse otro 31,3% respecto a 2011.

La otra pata del ladrillo, la

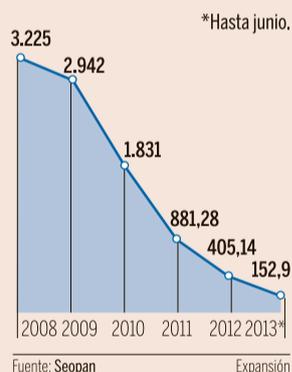
**La productividad es el único indicador que evoluciona en positivo, por el brutal recorte de empleo**

obra pública, ha sufrido una caída igual de pronunciada o aún mayor. Si antes de la crisis todas las administraciones repartieron contratos por más 3.200 millones de euros entre las empresas del sector, el año pasado tuvieron que conformarse con apenas 405 millones. Es decir, el año pasado se licitó un 87% menos de lo que se invirtió en la región.

Las expectativas para este año no son mejores, con ape-

### MENOS OBRA PÚBLICA

El hundimiento de la licitación de obra pública regional, en mill. de euros.



Fuente: Seopan

Expansión

nas 150 millones en el primer semestre y ninguna administración que se desmarque de la política de reducción de gasto e inversión para cumplir con el déficit. En 2012, el Estado redujo sus licitaciones en las tres provincias casi un 68%, los ayuntamientos y diputaciones un 55,9% y la Generalitat Valenciana un 23,8%.

Con este panorama, lo único que ha mejorado es la productividad del sector, debido a los fuertes recortes de mano de obra. La productividad por trabajador casi se ha duplicado en cinco años, al pasar de 41.320 euros al año por empleado a 78.100 euros, con un incremento del 9,3% respecto al año anterior.

CONSEJOS DEL JURISTA

Carmen Alfonso Tormo

## Una administración, una competencia

El principio “una administración, una competencia” fundamenta la mayor parte de las reformas que acomete el nuevo Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local que fue aprobado el pasado 6 de septiembre con la principal finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de estabilidad presupuestaria.

Sobre la base del citado precepto rector, la reforma se centra principalmente en la clarificación de las competencias municipales, en la racionalización de la estructura organizativa de la administración local y en el control financiero y presupuestario por el Estado de la actividad municipal.

En el ámbito de las competencias municipales lo que se pretende es abolir las denominadas competencias impropias que venía ejerciendo la administración local así como limitar las competencias propias. De modo que el conjunto total de competencias que ejerza una administración local sea fácilmente identificable para el ciudadano y se ejerza con mayor responsabilidad y eficacia.

En lo que a competencias propias concierne, cabe destacar la supresión de competencias propias en materias de sanidad, la reducción de atribuciones de servicios sociales, que quedarán limitadas a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, transfiriéndose el resto a las comunidades autónomas, así como la reducción de competencias en el ámbito de la enseñanza y transporte público. Además, esta limitación de competencias es mucho más acusada para el caso de los municipios con una población inferior a 20.000 habitantes. A estos municipios, que constituyen

### El Proyecto de Ley de Racionalización acomete la reforma en las competencias municipales

la mayoría en España, se les limita a la prestación de determinados servicios mínimos tales como, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria o abastecimiento de agua, entre otros, que pasarán a ser coordinados por las diputaciones provinciales.

Asimismo también se endurecen los requisitos exigidos al Estado y las comunidades autónomas para ejercer la delegación de competencias, de modo tal que la delegación deberá ir acompañada de una memoria que valore el impacto del gasto en la Administración afectada y de la correspondiente financiación, deberá contar con el consentimiento de dicha administración y no podrá realizarse por un plazo inferior a cinco años.

Como vemos, se le exige a las administraciones locales una especial eficiencia para mantener sus competencias propias, de forma que si además estas administraciones quieren mantener o implementar servicios facultativos para ofrecer una mayor cobertura a sus ciudadanos que el estándar de servicios obligatorios y determinados por ley, únicamente podrán hacerlo si están financieramente garantizados los servicios obligatorios y no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública.

Por último, el Proyecto de Ley prevé un paquete de medidas concretas para fomentar la fusión voluntaria de los municipios, medida tales como un incremento en su financiación, la preferencia en la asignación de planes de cooperación local o de subvenciones, o la dispensa en la prestación de nuevos servicios obligatorios. Todo ello, con el fin de que contribuyan a racionalizar sus estructuras y superar la atomización del mapa municipal.

Ante la reforma prevista por el legislador, la administración local va a precisar de un análisis integral tanto económico como jurídico de su estructura de funcionamiento ya que la eficiencia en la gestión de sus recursos será requisito necesario para mantener su hegemonía territorial.

Abogada. Área de Administrativo y Urbanismo de Broseta